



ALCALDÍA DE CONCORDIA OLANCHO



ACUERDO DE MEJORAMIENTO

UNIDAD MUNICIPAL DE AGUAS DE CONCORDIA

OBJETIVO

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento de la ciudad de Concordia" en el área de servicio a cargo de Aguas de Concordia.

PLAN DE ACCION Y METAS

De acuerdo a lo planificado en el Plan de Gestión y Resultados y en el POA 2017, el prestador de servicio se compromete a alcanzar las siguientes metas de gestión:

- Revisar y actualizar las tarifas para los servicios de agua y alcantarillado a fin de recuperar los costos operativos de dichos servicios. EL ERSAPS apoyara a Aguas de Concordia en la Formulación y Socialización del Pliego Tarifario. El cumplimiento de esta meta se verificara con la aprobación del pliego tarifario por parte de la Corporación Municipal.
- Desarrollar un Plan de Manejo de Mejoras de mediano plazo en el que se incluya las inversiones que desarrollara Aguas de Concordia y la Alcaldía Municipal de Concordia en los próximos 5 años. Copia de este Plan debe ser entregado al ERSAPS.
- Cumplimiento de la Norma Técnica de la Calidad de Agua Potable en cuanto al numero de **análisis requerido**, que **actualmente** de acuerdo a la población atendida es una muestra por año. Aguas de Concordia deberá enviar una copia de los resultados de análisis al ERSAPS.
- Mejorar la continuidad del Servicio de 9 horas a 12 horas en el Barrio Bella Vista y Colonia Loma Linda y de 7 horas a 10 horas en la Colonia Laura Lanza esta meta se verificara con reporte de horas de servicio presentado por el prestador.
- Realizar la desinfección del agua producida. Esta medida se verificara mediante análisis periódico del cloro residual del agua tratada cuyos resultados deben ser reportados al ERSAPS.
- Alcanzar un Eficiencia del 80% en la recaudación. El cumplimiento de esta meta se verificara en los reportes mensuales que el prestador presenta al ERSAPS.



ALCALDÍA DE CONCORDIA OLANCHO



DURACION

Se prevé alcanzar las mejoras en la fecha en que se firma este acuerdo y durante el año 2017.

CIERRE

El presente acuerdo de mejoramiento se entenderá por cerrado con la presentación de los Informes y Documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas.

Dado en el Municipio de Concordia, Departamento de Olancho a los _____ días del mes de Julio del Año Dos Mil Diez y Seis.


MARCIO ADALID SURTZ BANEGAS
 PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
 AGUAS DE CONCORDIA




MARCO TUITO GALLEGOS
 ADMINISTRADOR
 AGUAS DE CONCORDIA




IRMA ARACELY ESCOBAR
 DIRECTORA COORDINADORA
 ERSAPS

